

356/1990

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar los siguientes trabajos de mantenimiento en el barrio Don Bosco:

- a) desratización del barrio;
- b) destape de cámara sépticas;
- c) limpieza de bocas de tormenta;
- d) bacheo de la calle Fuegia Basket.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de:

- a) prohibir la circulación de tránsito pesado por la calle Fuegia Basket;
- b) establecer un sentido único de circulación para la calle Fuegia Basket.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

C.D.

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Damian DE MARCO
PRESIDENTE
COMCEJO DELIBERANTE OBLIBERANTE OBLIBERANTE